	NOTIFICACIÓN DE AUTO AVOCA CONOCIMIENTO
	ALCALDIA DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

AVISO

Aviso de Notificación a Personas Indeterminadas sobre el contenido del Auto nro. AMC – AUTO 002589 – 2025, de Fecha 16 de Junio de 2025.

FECHA DE FIJACIÓN PUBLICACION: 31 – Julio – 2025.

La Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística, en ejercicio de sus funciones legales y en virtud del Decreto 204 de 2017 y los artículos 91, 93, 205 y 223 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se permite informar que mediante Auto No. **AMC-AUTO-002589-2025** de fecha **16 de Junio de 2025**:

Se Avocó Conocimiento En Proceso Verbal Abreviado De Única Instancia Contra PERSONAS INDETERMINADAS

Por la presunta ocupación indebida de bienes de uso público en zona de bajamar, específicamente en el corregimiento de Arroyo Piedra, en las coordenadas: **10°36´46" LN** y **75°26´55" LO**, conforme a los informes especial de policía No. **ESTPO-SUBPO-20.1**, de fecha 05 de junio de 2025 expedida por la Policía Nacional – Metropolitana de Cartagena de Indias – Subestación de Policía Corregimiento de Piedra.

INFORMACIÓN SOBRE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **CITACION A AUDIENCIA PUBLICA**: 26 de Agosto de 2025
- **HORA**: 09:00 AM.
- **LUGAR**: Casa de Justicia de Chiquinquirá – Cra. 58 No. 31C-64, Cartagena, Bol.
- **DEPENDENCIA:** Despacho de la Alcaldía Local de la Virgen y Turística.

AVISO CON FINES DE NOTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la ley, **CITA Y EMPLAZA** a **personas indeterminadas y a terceros con interés legítimo** que puedan verse afectados por el proceso de la referencia, para que comparezcan y se hagan parte. De esta manera, podrán ejercer su derecho de defensa y aportar las pruebas que estimen pertinentes para respaldar sus derechos.

PUBLICACIÓN:

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y al no haber sido posible la notificación personal, se fija el presente aviso en un lugar visible de la sede de la Alcaldía Local de la Virgen y Turística y en su página web.

Este aviso permanecerá fijado por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a su fecha de fijación, con el fin de notificar a **PERSONAS INDETERMINADA** sobre el contenido del acto administrativo proferido dentro del expediente del Auto No. **AMC - AUTO - 002589-2025**.

Para mayor publicidad, copia del mismo se fijará en el lugar de los hechos. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

ADVERTENCIA LEGAL: LA COMUNICACIÓN DEL PRESENTE AVISO SE CONSIDERARÁ SURTIDA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA FIJACIÓN DEL MISMO EN EL LUGAR DE DESTINO.

JOSE LUIS BARBOZA GRAU
ALCALDÍA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA
Cartagena de Indias, D. T. y C.